



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción	Popular
Demandante(s)	Antonio María Ocampo Restrepo y otros
Demandado(s)	Municipio de Rionegro y otros
Radicado	05-001-33-31-030-2009-00328-00
Decisión	Comunica Decisión del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del once (11) de mayo de 2012 visible de folios 660 a 683 del expediente, mediante la cual se modificó la sentencia del 3 de noviembre de 2011, proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, hoy en oralidad, en primera instancia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que procedan a su **ARCHIVO**.

Por otro lado mediante los EXHORTOS 0997 D MNVB y 0998 D MNVB, en que el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION, solicita al JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, lo siguiente:

"SIRVASE ENVIAR CON DESTINO A ESTE PROCESO COPIA AUTENTICA DE LA ACCIÓN POPULAR DONDE FUNGE COMO CONVOCANTE LA URBANIZACIÓN RANCHERÍA DONDE ESTÁN VINCULADOS A LA MISMA LAS SEÑORAS AMPARO CARMONA Y GLADYS DEL SOCORRO RESTREPO RADICADO 2009-328".

Lo anterior para que obre como prueba dentro de los procesos de reparación directa con radicados 2010 02346 y 2011-00115, que se adelantan en dicha dependencia judicial.

Por lo expuesto se concede el término de **cinco (5) días hábiles**, luego de la notificación por estados de la presente providencia, a las accionantes **AMPARO CARMONA TORO y GLADYS DEL SOCORRO RESTREPO**, para que alleguen las copias solicitadas y proceder a remitirlas al H. Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 4 de octubre de 2013 fijado a las 8 a.m.

**PEDRO PABLO PELÁEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO**